

1069

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 06 ABR 2020

VISTOS:

1. S56/2019//PLANIFICACION DEPTO.PROYECTOS/
INSTALACION LETRAS VOLUMETRICAS ANTONIO VARAS N755, TEMUCO.
2. El Decreto N° 2.398 de fecha 27 de Diciembre que adjudica la Orden de Compra "Instalación Letras Volumétricas Antonio Varas N°755. Temuco".
3. La Orden de Compra N°1658-4412-SE19
4. LEY 19.886 DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.
5. Las facultades contraídas en la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.
6. El Decreto N° 3.855 de fecha 14/12/2018, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2019.
- 7.- El Decreto de delegación de Firmas "Por orden del Alcalde", N°832 del 03 Marzo 2020.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Orden de Compra: "Instalación Letras Volumétricas Antonio Varas N°755. Temuco":

- Sr. Alexis Escalona Manquian, Ingeniero Constructor, Director de Planificación.
- Sr. Cristian Barrientos Loma-Osorio, Arquitecto, Director de Obras (s)
- Sr. Francisco Vives Brun , Arquitecto, Dirección de Planificación
- Sr. Mauricio Reyes Jiménez, Director de Planificación.
- Srta. Rossana Aburto Torres, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CBL/IdelC/CDR

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Salud.
- Depto. Ejecución de Obras.
- Comisión Receptora (Rossana Aburto, Alexis Escalona, Cristian Barrientos, Francisco Vives, Mauricio Reyes)
- Of. de Partes



"por orden del alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

2016990